



## Resolución Directoral

Santa Anita, 23 de Octubre del 2012.

Visto la R.D. Nº 073-DG/HHV-2012, sobre conformación del Sub Comité de Sede Docente de Pre Grado de Salud, del Hospital Hermilio Valdizán;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral de visto, se dispuso la conformación del Sub Comité de Sede Docente de Pre Grado de Salud, del Hospital Hermilio Valdizán, integrado por los profesionales que señala dicha Resolución, de acuerdo a lo establecido por la R.M. Nº 600-2006/MINSA, que aprueba el "Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Nacional de Pre Grado de Salud", siendo la máxima instancia del Sistema Nacional de Articulación de Docencia e Investigación en Pre Grado de Salud -SINAPRES, creado por el D.S. Nº 021-2005-SA;

Que, se hace necesario modificar la citada Resolución, a efectos de designar un Secretario Técnico del Sub Comité de Sede Docente de Pre Grado de Salud, del Hospital Hermilio Valdizán, y asimismo, con la activa participación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Hermilio Valdizán, la cual constituye la Unidad Orgánica competente encargada de prestar apoyo a la docencia e investigación, conforme establece el artículo 24º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital, por lo que es pertinente emitir el correspondiente acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y de la Dirección Adjunta;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Modificar el artículo 1º de la R.D. Nº 073-DG/HHV-2012, en cuanto a la inclusión de un Secretario Técnico del Sub Comité de Sede Docente de Pre Grado de Salud, del Hospital Hermilio Valdizán, el cual quedará conformado por los siguientes profesionales :

- |                                   |                                   |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| - Dr. Rafael Navarro Cueva,       | Presidente (Sede Docente)         |
| Director General                  |                                   |
| - Dr. Mario Yoshiyama Miyagusuku, | Secretario Técnico (Sede Docente) |
| - Dr. Carlos Ordoñez Huamán,      | Miembro (Institución formadora)   |
| - Dr. Ricardo Neyra Camac,        | Miembro (Institución formadora)   |
| - Lic. María Murgado Cáceda,      | Miembro (Institución formadora)   |
| - Dr. Manuel Catacora Villasante, | Miembro (Sede Docente)            |
| - Lic. Gloria Vargas Núñez,       | Miembro (Sede Docente)            |

**Artículo 2º.-** La responsable de la Dirección Adjunta reemplazará al Presidente del Sub Comité de Sede Docente de Pre Grado de Salud, en caso de ausencia, de conformidad con el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán.

**Artículo 3º.-** Queda subsistente los demás extremos de la R.D. Nº 073-DG/HHV-2012; poniéndose en conocimiento del Comité Nacional de Pre Grado de Salud, para los fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese,

Distribución:  
OAOI  
SDG  
OAJ  
INFORMATICA  
FILE V RES.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
Dr. RAFAEL NAVARRO CUEVA  
Director General  
C.N.P. 4008 - RE: ESP: 1000